

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Decisión No. FT-09-2015

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA INSTITUCIÓN Y DISPONE SU TRAMITACION AL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP).

Los Miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, regulada por la Ley General de Defensa de la Competencia No. 42-08, promulgada el 16 de enero de 2008 y publicada en Gaceta Oficial No. 10458 de fecha 25 de enero de 2008, reunidos válidamente en fecha 25 de junio de 2015, previa convocatoria escrita, aprueban a unanimidad la siguiente decisión:

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA INSTITUCIÓN Y DISPONE SU TRAMITACION AL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP).

Vista: La propuesta de modificación a la estructura organizativa de la institución;

Visto: El organigrama propuesto.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de modificación esta debida y sustancialmente fundamentada.

CONSIDERANDO: Que el organigrama propuesto refleja las modificaciones que el equipo de consultores expertos recomendó introducir a la estructura organizativa de la institución, con la finalidad de garantizar la debida y necesaria independencia que debe existir entre los dos niveles de autoridad de la institución, conforme lo establecido en la Ley No. 42-08, así como la ruta que eventualmente deben seguir los expedientes de fondo, conforme el procedimiento administrativo establecido en la referida Ley.

CONSIDERANDO: Que el artículo 31 de la Ley 42-08, literal v) otorga facultad al Consejo Directivo de la Comisión para “Diseñar las políticas y aprobar los estatutos, reglamentos y manuales organizativos y de funciones de la institución”.

Por tanto, los Miembros del Consejo Directivo, en ejercicio de sus facultades legales toman, a unanimidad, la siguiente:

RESOLUCION NO. FT-09-2015

PRIMERO: Aprobar, como al efecto se aprueba, la propuesta de modificación a la estructura organizativa de la institución, tal como ha sido presentada en documento anexo, formando parte integral de esta Acta

SEGUNDO: Se dispone tramitar al Ministerio de Administración Pública, MAP, la propuesta de modificación a la estructura organizativa de la Comisión, aprobada por este Consejo Directivo, para que la misma sea evaluada y refrendada por ese Ministerio.

TERCERO: Se instruye al Encargado de Planificación y Desarrollo y al Encargado de Recursos Humanos a que conjuntamente coordinen la ejecución de estas disposiciones.

Hecha, aprobada, y firmada, a unanimidad de votos por el Consejo Directivo de la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

Firmado: Michelle Cohen, Presidenta; Magdalena Gil de Jarp, Miembro; Antonio Rodríguez Mansfield, Miembro; Esther L. Aristy, Miembro; y, Marino Andrés Hilario, Miembro.